

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN DETERMINADAS ZONAS DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO.

CONTR 2023 782366

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 4 de diciembre de 2023, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Victoria Martínez Guillén (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:



FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		04/12/2023	PÁGINA 1/4
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1AWQVJGSWPF2UPQ8SOCK9MK3942		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- Ver Informe Técnico de Valoración de las ofertas presentadas.

2.- Apertura del Sobre electrónico núm. 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas. El informe es examinado por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, y acuerda apoyándose en dicho informe y por unanimidad que la puntuación asignada a las empresas en el apartado referente a los criterios basados en un juicio de valor sea el siguiente:

JUICIO DE VALOR 40 PUNTOS			
<u>EMPRESAS</u>	MEMORIA- PROPUESTA DE OBRAS (0-35 PTOS)	PLAN DE CALIDAD MED. AMBIENTE (0-5 PTOS)	TOTAL (0-40 PTOS)
ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL	22,5	4	26,5
LORQUIMUR SL	11	2	13
VESTA REHABILITACION SL	33	5	38
TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A	11,5	1,5	13
REHABITEC ALMERIA S.L.	28	5	33
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	29,5	3	32,5
UTE SALMER CANTERIA Y RESTAURACION, S.L. y CONSTRUCC SANCHEZ LOPEZ S.L.U.	14,5	3,5	18
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L,	26	3,5	29,5

La mesa dispone ademas que se haga pública la valoración resultante y el informe técnico en el que se ha apoyado para llevarla a cabo.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúan en el proceso las siguientes empresas:

LICITADORES	JUICIO DE VALOR Max. 40 puntos (Umbral 20)
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL	26,5
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL	38
B04317095 - REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	33
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	32,5
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L,	29,5

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		04/12/2023	PÁGINA 2/4
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Bnd1AWQVJGSWPF2UPQ8SQCK9MK3942		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Asimismo quedan excluidas del proceso por no llegar al umbral mínimo del Juicio de Valor (20 Puntos), que se han exigido en el Anexo I, apartado 8.1 del PCAP las siguientes licitadoras:

LICITADORES	JUICIO DE VALOR Max. 40 puntos (Umbral 20)
B30600233 - LORQUIMUR SL	13
A47015342 - TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A.	13
UTE SALMER CANTERIA Y RESTAURAC, S.L y CONSTRUCC SANCHEZ LOPEZ S.L.U	18

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Se hacen públicas las proposiciones económicas de los licitadores.

LICITADORES (1.812.755,50 €)	PROP. ECONÓMICA (60 Puntos)
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL	1.552.806,36
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL	1.780.144,11
B04317095 - REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	1.556.431,87
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.647.250,92
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L,	1.701.996,00

Conforme al anexo I apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Por lo que el resultado de la baremación en orden decreciente es el siguiente:

LICITADORES (1.812.755,50 €)	JUICIO DE VALOR (MAX 40 PTOS)	IMPORTE PROP ECONÓMICA	PROP. ECON (MAX 60 PTOS)	TOTAL PUNTOS
B04317095 -REHABITEC ALMERIA S.L.	33	1.556.431,87	59,86	92,86
B64892839 - VESTA REHABILITACION SL	38	1.780.144,11	52,34	90,34
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	32,5	1.647.250,92	56,56	89,06
B12530770 - ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACION SL	26,5	1.552.806,36	60,00	86,50
UTE PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L,	29,5	1.701.996,00	54,74	84,24

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		04/12/2023	PÁGINA 3/4
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAWOVJGSWPF2UP08SOCK9MK3942		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora B04317095 -REHABITEC ALMERIA S.L. conforme al apartado 10.7 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha de 2023, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		04/12/2023	PÁGINA 4/4
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAWQVJGSWPF2UPQ8SQCK9MK3942		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	